



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 576 / 2019.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 565/2019, de fecha 30 de Enero de 2019, que nombra a la señorita Administradora Municipal como Alcaldesa subrogante.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 139/2019, de fecha 29 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 43/2019, de fecha 22 de Enero de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "GABRIELA IVONNE ZAPATA ROCA", con domicilio en Av. Carlos León Briceño N° 667, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según detalle:

| | |
|--------------|-----------------------------------|
| Razón Social | "GABRIELA IVONNE ZAPATA ROCA" |
| Rut N° | 9.657.668-4 |
| Giro | "BAZAR/VESTUARIO Y ACCESORIOS" |
| Rol N° | 21.453 |
| Observación | ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2018. |

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (S)

C: ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / foc.-